

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno, radicante en Cueto, Ayuntamiento de Santander, barrio de la Pereda, hoy señalada con el número 80, de cabida dos carros, equivalentes a 3 áreas. Lindante: Al norte, don Antonio Fernandes y don Manuel Toca; sur, carretera; este, don Tirso Arenal Fernández, y oeste, don Manuel Toca Camus. Dentro de ella existe una casa compuesta de planta baja y desván, que ocupa una superficie de 59 metros 74 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.252, libro 982, folio 207, finca 25.078-N.

Tipo de subasta: Por el tipo pactado de veintiseis millones trescientas diez mil (26.310.000) pesetas.

Dado en Santander a 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.813.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Leonor Castro Calvo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1998, se tramita procedimiento de *Lau/lar* cognición a instancia de don Eduardo Oero Abad, contra don José Luis Barreiro González, y doña María del Carmen Fernández Tejo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1590-0000-20-133/98 (oficina 5926), de Santiago, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de

2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los deudores no fueren hallados, servirá de notificación a los mismos la publicación del presente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la primera planta señalada con la letra E, del portal número 7 de la calle Roma, de esta ciudad de Santiago (polígono de «Fontiñas»). De una superficie de 76,22 metros cuadrados. Linda: Al norte, escaleras del portal número 6 y vivienda letra C del portal 7, señalada con el número 17; sur, vivienda letra E del portal número 5, señalada con el número 15 en la escritura de Propiedad Horizontal; este, patio de luces y escaleras, y oeste, calle Paris. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, en el tomo 1.236, libro 243, folio 203, finca 25.443.

Precio de la subasta: 6.859.800 pesetas.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.900.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 771/1996-5, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de don Miguel Ariza García, contra don José Luis Herrera Llovet y Ana María Ramírez Trujillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-17-0771-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudieran notificarse personalmente los demandados, servirá el presente de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, con el número 27.529-N, libro 636, tomo 1.122, folio 120.

Urbana número 17. Vivienda número 13, en planta cuarta alta de la torre IV de la urbanización «Los Angeles», en el barrio de «León», de esta ciudad, hoy calle Arcángel San Miguel, número 7. Mide la superficie construida de 95 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza principal y terraza lavadero. Linda: Por el frente, con espacios libre de la urbanización; por la derecha, con caja de escalera y vestíbulo de esta planta; por la izquierda, con espacio libre de la urbanización, y por el fondo, con vivienda número 14 de esta misma planta.

Tipo de tasación: 14.850.000 pesetas.

Sevilla, 2 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.656.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/99-5, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Castro Vázquez y don Luis Manuel López Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0198.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso que no pudiera notificarse personalmente a los demandados la fecha de celebración de las subastas, la publicación de los edictos servirá de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 14.939. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 862, libro 525, folio 60. Piso vivienda C, planta tercera, tipo B, casa 21, bloque II, prolongación Atlano de Acevedo, polígono Matalascañas, de Alcalá de Guadaíra.

Tipo: 5.480.000 pesetas.

Sevilla, 9 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.820.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de los Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/00, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Marcos de la Llave Álvarez y doña María Dolores Casillas García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de abril próximo.

Segunda subasta: El día 4 de mayo próximo.

Tercera subasta: El día 30 de mayo próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca, y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando, a aquél, el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se

refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana, número 1. Vivienda en planta baja, en Puente del Arzobispo, en la calle General Sanjurjo, número 5; compuesta de pasillo, cocina, tres dormitorios, estar-comedor y corral con cuadra, de una extensión superficial de 357 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 823, folio 52, finca 1.215, inscripción primera.

Tasada en 11.500.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en Puente del Arzobispo, en su calle de las Covachuelas, sin número; compuesta de cocina, dos habitaciones y corral, de una extensión superficial de unos 80 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 771, folio 124, finca 1.168, inscripción primera.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 5 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—7.934.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, número 46/2000, a instancia de doña Fe Esperanza Rivas Rivas, representada por el Procurador don José Montalvo Torrijos, sobre reanudación del tracto sucesivo ininterrumpido de la siguiente finca:

Parcela F-12, sita en la urbanización «Prado Norte», de Algete (Madrid), calle Fresno, número 12. Consta de 2.856 metros cuadrados, con una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Entrada, con la calle Fresno; norte, parcela E-11, sita en la calle Encina, número 11; este, parcela F-10, sita en la calle Fresno, número 10, y oeste, parcela F-14, en la calle Fresno, número 14. Por resolución de fecha 16 de noviembre de 2000, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los posibles herederos de la entidad Prado Norte, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de la mencionada finca, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado, para lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación y citación, se expide el presente en Torrejón de Ardoz a 17 de noviembre de 2000.—El Secretario.—7.925.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 116/1999, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Asunción García de la Cuadra

Rubio, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra la mercantil «Paiporta Urbana, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala Única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000017011699, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, la subasta se celebrará el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, 1, primera planta, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en el apartado 1, presentándose ante este Juzgado.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Única de Subastas el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Vivienda tipo J, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, zaguán 2 B, puerta 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 778, libro 129 de Paiporta, folio 109, finca registral 9.517.

Valorada en 10.990.000 pesetas.

Lote 2: Vivienda tipo J, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, zaguán 2 B, puerta 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 778, libro 129 de Paiporta, folio 97, finca registral 9.513.

Valorada en 10.990.000 pesetas.

Lote 3: Trastero, sito en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, señalado con el número T-14. Inscrito